

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 646

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	202261201996392 DIEGO ALEJANDRO LARGO MARTINEZ
FECHA DE EXPEDICIÓN:	202242107784021 9/4/2022
FIRMADO POR:	JULIANA ANDREA ROBAYO URIBE ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **26 DE AGOSTO DE 2022**, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaria Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en **2 FOLIOS** copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **202242107784021**
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 26 DE AGOSTO DE 2022, A LAS 7:00 A.M. POR EL TERMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN:

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **01 DE AGOSTO DE 2022**, A LAS 4:30 P.M.

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: _____

JEANOS CARLOZO L.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

202242107784021

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., agosto 04 de 2022

Señor(a)

LARGO

Diego Alejandro Largo Martinez
Carrera 90 A 2 40
CP: 110871

Bogotá - D.C.

472	Motivo	Desempeño	Asesoría Jurídica
	De Desempeño		
	Pablo E. Serna		
	09 AGO '22		
	Motorizado		
	C.C. 79354546		
	<i>Falta: No de Casa</i>		
	<i>Comp. La Primavera 4</i>		

REF: RESPUESTA AL RADICADO 202261201996392

Reciba un cordial saludo por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad. Estamos comprometidos con la Política Distrital de Servicio al Ciudadano y con los lineamientos de eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, prácticas del buen gobierno. Para nuestro equipo, son fundamentales la satisfacción de los ciudadanos y las sugerencias que realicen, con miras al mejoramiento de la atención prestada.

En atención al radicado de la referencia, le informamos que, el derecho de petición no es el mecanismo idóneo para realizar la impugnación de un comparendo. Es en **Audiencia Pública** la etapa procesal pertinente, para manifestar su inconformidad por la imposición del comparendo y/o comparendos, según lo establecido por la **Corte Constitucional en la Sentencia T-467/95**, y en la misma exponer todos los argumentos de su petición y solicitar las pruebas que considere pertinentes.

las cosas, la Secretaría Distrital de Movilidad, en aras de garantizar el debido proceso, el derecho a la defensa y contradicción, y tal como se le notificó al correo electrónico diegodow92@gmail.com suministrado en su escrito de petición, le fue gramada la Audiencia de Impugnación de manera **presencial** para el día **10/2022** a las **08:30 am** horas en el **CENTRO DE SERVICIOS DE MOVILIDAD LLE 13**, ubicado en la **CALLE 13 No. 37 - 35**, por lo que se le solicita sentarse a dichas instalaciones en la fecha señalada, con 15 minutos de participación.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

1-PR15-MD01 V3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
Movilidadbogota.gov.co
Atención: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Tenga en cuenta que, a la Audiencia Pública deberá presentarse el Propietario o Representante legal de la empresa o el conductor responsable. La cita será programada **POR UNA ÚNICA VEZ.**

Por consiguiente, la radicación de un escrito, videos, correos electrónicos y demás, realizando descargos u objeciones por la imposición del comparendo, no eximen al presunto infractor de su obligación de comparecer ante la Autoridad de Tránsito para ser escuchado en Audiencia Pública.

Se informa que aún no se ha expedido la resolución que pone fin al proceso contravencional, por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria y es en los términos del Artículo 24 la Ley 1383 de 2010 en concordancia con el Artículo 8 de la ley 1843 de 2017, son las normas que describen el procedimiento para acudir ante la Autoridad de Tránsito a adelantar la impugnación del mismo cuando se encuentre en desacuerdo con la imposición de un comparendo.

Finalmente, nos permitimos remitir los **ANTECEDENTES DE CONSULTA**, que evidencian la trazabilidad y estudio que se le hizo al comparendo y/o comparendos objeto de su petición:

com_numero	...	DOCUMENTO	per_...	per_...	FECHA	PLACA	DESCRIPCION
11001000000034051985	1	1022374314	DIEGO	LARGO	07/18/2022	CSN52F	VIGENTE





ORDEN DE COMPARENDO UNICO NACIONAL N° 11001000000034051935

1. FECHA Y LUGAR

2. LUGAR DE LA INFRACCIÓN DEL REGLAMENTO DE TRÁFICO

3. PLACA MARQUE LETRAS

4. PLACA MARQUE NUMEROS

5. TIPO DE INFRACCIÓN

6. TIPO DE INFRACCIÓN

7. TIPO DE INFRACCIÓN

8. TIPO DE INFRACCIÓN

9. TIPO DE INFRACCIÓN

10. TIPO DE INFRACCIÓN

11. TIPO DE INFRACCIÓN

12. TIPO DE INFRACCIÓN

13. TIPO DE INFRACCIÓN

14. TIPO DE INFRACCIÓN

15. TIPO DE INFRACCIÓN

16. TIPO DE INFRACCIÓN

17. TIPO DE INFRACCIÓN

18. TIPO DE INFRACCIÓN

19. TIPO DE INFRACCIÓN

20. TIPO DE INFRACCIÓN

21. TIPO DE INFRACCIÓN

22. TIPO DE INFRACCIÓN

23. TIPO DE INFRACCIÓN

24. TIPO DE INFRACCIÓN

25. TIPO DE INFRACCIÓN

26. TIPO DE INFRACCIÓN

27. TIPO DE INFRACCIÓN

28. TIPO DE INFRACCIÓN

29. TIPO DE INFRACCIÓN

30. TIPO DE INFRACCIÓN

31. TIPO DE INFRACCIÓN

32. TIPO DE INFRACCIÓN

33. TIPO DE INFRACCIÓN

34. TIPO DE INFRACCIÓN

35. TIPO DE INFRACCIÓN

36. TIPO DE INFRACCIÓN

37. TIPO DE INFRACCIÓN

38. TIPO DE INFRACCIÓN

39. TIPO DE INFRACCIÓN

40. TIPO DE INFRACCIÓN

41. TIPO DE INFRACCIÓN

42. TIPO DE INFRACCIÓN

43. TIPO DE INFRACCIÓN

44. TIPO DE INFRACCIÓN

45. TIPO DE INFRACCIÓN

46. TIPO DE INFRACCIÓN

47. TIPO DE INFRACCIÓN

48. TIPO DE INFRACCIÓN

49. TIPO DE INFRACCIÓN

50. TIPO DE INFRACCIÓN

51. TIPO DE INFRACCIÓN

52. TIPO DE INFRACCIÓN

53. TIPO DE INFRACCIÓN

54. TIPO DE INFRACCIÓN

55. TIPO DE INFRACCIÓN

56. TIPO DE INFRACCIÓN

57. TIPO DE INFRACCIÓN

58. TIPO DE INFRACCIÓN

59. TIPO DE INFRACCIÓN

60. TIPO DE INFRACCIÓN

61. TIPO DE INFRACCIÓN

62. TIPO DE INFRACCIÓN

63. TIPO DE INFRACCIÓN

64. TIPO DE INFRACCIÓN

65. TIPO DE INFRACCIÓN

66. TIPO DE INFRACCIÓN

67. TIPO DE INFRACCIÓN

68. TIPO DE INFRACCIÓN

69. TIPO DE INFRACCIÓN

70. TIPO DE INFRACCIÓN

71. TIPO DE INFRACCIÓN

72. TIPO DE INFRACCIÓN

73. TIPO DE INFRACCIÓN

74. TIPO DE INFRACCIÓN

75. TIPO DE INFRACCIÓN

76. TIPO DE INFRACCIÓN

77. TIPO DE INFRACCIÓN

78. TIPO DE INFRACCIÓN

79. TIPO DE INFRACCIÓN

80. TIPO DE INFRACCIÓN

81. TIPO DE INFRACCIÓN

82. TIPO DE INFRACCIÓN

83. TIPO DE INFRACCIÓN

84. TIPO DE INFRACCIÓN

85. TIPO DE INFRACCIÓN

86. TIPO DE INFRACCIÓN

87. TIPO DE INFRACCIÓN

88. TIPO DE INFRACCIÓN

89. TIPO DE INFRACCIÓN

90. TIPO DE INFRACCIÓN

91. TIPO DE INFRACCIÓN

92. TIPO DE INFRACCIÓN

93. TIPO DE INFRACCIÓN

94. TIPO DE INFRACCIÓN

95. TIPO DE INFRACCIÓN

96. TIPO DE INFRACCIÓN

97. TIPO DE INFRACCIÓN

98. TIPO DE INFRACCIÓN

99. TIPO DE INFRACCIÓN

100. TIPO DE INFRACCIÓN

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

PA01-PR15-MD01 V3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

202242107784021

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Recuerde que, ante la entidad para trámites o servicios, no es necesario acudir a tramitadores o intermediarios.

Cordialmente,

Juliana Andrea Robayo Uribe
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 04-08-2022 03:49 PM

Elaboró: Juan Carlos Cubillos Fonseca-Subdirección De Contravenciones

4

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*

PA01-PR15-MD01 V3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.